



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1.119 DE 2023
(01 NOV 2023)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 027 de 2023

EL RECTOR DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el acuerdo No. 0105 de 1993, el acuerdo No. 064 de 2008, la Resolución Rectoral No. 1090 del 25 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para ejecutar las obras objeto de la convocatoria.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal www.unicauca.edu.co/contratacion para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo previsto en el cronograma, la Universidad recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$274.931.845) M/CTE.**, con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal No. D412-202302461 y No. 412-202302462, expedidos por la División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca el día 06 de octubre de 2023,

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 027 de 2023, cuyo objeto es: OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO INSTITUCIONAL DE PREDIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección se llevará a cabo bajo la modalidad de Oferta Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.





ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA 2023	LUGAR
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	30 de octubre de 2023	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	01 de noviembre de 2023 hasta las 12:00 m.	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	01 de noviembre de 2023	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de convocatoria pública	01 de noviembre de 2023	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	01 de noviembre de 2023	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS en participar	02 de noviembre de 2023 hasta las 2:00 p.m.	Únicamente presencial y por escrito en la Vicerrectoría Administrativa Calle 4 N° 5-30 Segundo piso Popayán – Cauca
SORTEO – Quienes finalmente presentarán sobres 1 y 2	02 de noviembre de 2023 hasta las 2:30 p.m.	Presencial, sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Audiencia virtual/presencial
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	03 de noviembre de 2023	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobre No. 1.	07 de noviembre de 2023 hasta las 11:00 a. m.	Presentación de ofertas por correo: contratacion3@unicauca.edu.co Presentación de ofertas en medio físico: Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca. Audiencia virtual/presencial





Evaluación de las ofertas (componente jurídico, financiero y técnico).	07 de noviembre de 2023	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca
Publicación del informe de evaluación inicial de ofertas	08 de noviembre de 2023	Publicación informe en Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Presentación de observaciones y documentos subsanables	10 de noviembre de 2023 hasta las 03:00 p.m.	Por escrito en la Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso ○ al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados	14 de noviembre de 2023	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de apertura del sobre No. 2 , corrección aritmética, fórmula de puntaje, orden de elegibilidad y adjudicación.	15 de noviembre de 2023 a las 09:00 a.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Audiencia virtual/presencial

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, el primero (01) de noviembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ALFARO MOSQUERA DORADO
Rector Delegado

Proyectó: Adriana M. Puszcz Bravo – Abogada contratista, Vicerrectoría Administrativa
Revisó: Diana Carolina Tovar – Abogada contratista, Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe, Oficina Asesora Jurídica
Jorge Enrique Barrera Moreno – Vicerrector Administrativo





Por una universidad de excelencia y solidaria